

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4786 *Resolución de 11 de marzo de 2021, de la Universidad de Cantabria, por la que se publica el plan de estudios de Graduado o Graduada en Ciencias Biomédicas.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de noviembre de 2020 (publicado en el BOE de 17 de septiembre de 2020).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ciencias Biomédicas por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 11 de marzo de 2021.–El Rector, Ángel Pazos Carro.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del Título de Graduado o Graduada en Ciencias Biomédicas por la Universidad de Cantabria

Centro Responsable: Facultad de Medicina.

Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud.

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS.

Formación Básica.	60
Obligatorios.	126
Optativos.	30
Prácticas Externas.	18
Trabajo Fin de Grado.	6
Créditos Totales.	240

Se distribuyen en 4 cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos.

2. Distribución de los créditos de formación básica.

Ramas de conocimiento	Materias Básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias.	Química.	Química.	1	6
Ciencias de la Salud.	Anatomía.	Anatomía.	1	6
Ciencias de la Salud.	Biofísica.	Biofísica.	1	6
Ciencias de la Salud.	Biología Celular e Histología.	Biología Celular y Tisular.	1	6

Ramas de conocimiento	Materias Básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias de la Salud.	Bioquímica y Biología Molecular.	Bioquímica Estructural y del Metabolismo.	1	6
		Biología Molecular de la Célula.	1	6
Ciencias de la Salud.	Bioestadística.	Bioestadística.	1	6
Ciencias de la Salud.	Fisiología.	Fisiología I.	1	6
Materias Básicas de Distinta Rama.	Idioma Moderno.	Inglés.	1	6
Materias Básicas de Distinta Rama.	Formación Humanística y Valores Profesionales.	Ciencia y Sociedad.	2	6

3. Estructura del Plan de Estudios.

Materia	Carácter	ECTS
Química.	Básico.	6
Anatomía.	Básico.	6
Biología Celular e Histología.	Básico / Obligatorio.	12
Biofísica.	Básico.	6
Bioquímica y Biología Molecular.	Básico.	12
Fisiología.	Básico / Obligatorio.	12
Bioestadística.	Básico.	6
Inglés.	Básico.	6
Ciencia y Sociedad.	Básico.	6
Epidemiología.	Obligatorio.	6
Inmunología.	Obligatorio.	12
Genética.	Obligatorio.	12
Farmacología.	Obligatorio.	12
Microbiología.	Obligatorio.	12
Fundamentos de Neurociencias.	Obligatorio.	6
Patología Integrada.	Obligatorio.	12
Biología del Desarrollo y Medicina Regenerativa.	Obligatorio.	6
Bioinformática y Análisis de Datos Ómicos.	Obligatorio.	6
Biología del Cáncer.	Obligatorio.	6
Iniciación a la Investigación Biomédica.	Obligatorio.	6
Anatomía Patológica.	Obligatorio.	6
Imagen Biomédica y Aplicaciones Terapéuticas.	Obligatorio.	6
Modelos Experimentales de Enfermedades.	Optativo.	6
Transferencia del Conocimiento.	Obligatorio.	6
Genética Aplicada y Medicina Personalizada.	Optativo.	6
Neurociencias Aplicadas.	Optativo.	6

Materia	Carácter	ECTS
Nutrición, Salud y Enfermedad.	Optativo.	6
Biología Estructural e Ingeniería de Proteínas.	Optativo.	6
Biomateriales y Nanomedicina.	Optativo.	6
Diseño y Producción de Fármacos.	Optativo.	6
Ingeniería Biomédica.	Optativo.	6
Prácticum.	Obligatorio.	18
Trabajo Fin de Grado.	Obligatorio.	6

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://web.unican.es> en el apartado «Estudios».